El Maipo

# Caso Audios: Luis Hermosilla vuelve a prisión preventiva por investigación vinculada a Manuel Guerra

Posted on Octubre 29, 2026

**El Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago decretó la medida cautelar contra el abogado tras una nueva formalización por presuntos delitos de cohecho y violación de secreto. La investigación apunta a intercambios de información reservada y posibles gestiones relacionadas con causas penales.**

El abogado **Luis Hermosilla volvió a quedar en prisión preventiva** en el marco de una nueva arista del **caso Audios**, vinculada al exfiscal regional metropolitano Oriente **Manuel Guerra**. La resolución fue adoptada este miércoles por el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago, tras tres jornadas de formalización.

Finalizada la audiencia, Hermosilla fue trasladado al **anexo penitenciario Capitán Yáber**, recinto donde ya había permanecido recluido. El tribunal también decretó prisión preventiva para Guerra, quien es investigado en esta misma causa.

El Maipo

El Ministerio Público indaga presuntos delitos de **cohecho y violación de secreto**, a partir de conversaciones y antecedentes que apuntarían a un eventual intercambio de favores e información relacionada con investigaciones penales.

## Mensajes y posibles gestiones bajo investigación

Durante la formalización, la Fiscalía expuso **15 hechos** respaldados principalmente por conversaciones de WhatsApp y Telegram. Según la hipótesis del Ministerio Público, los intercambios entre Hermosilla y Guerra podrían haber incluido gestiones vinculadas a causas de interés público mientras el exfiscal aún ejercía sus funciones.

Entre los antecedentes mencionados figuran referencias a investigaciones como el caso Penta y otras causas penales. Los investigadores buscan establecer si se entregó información reservada o si se realizaron actuaciones que pudieran haber beneficiado a Hermosilla y a personas de su entorno.

El fiscal regional de Arica y Parinacota, **Mario Carrera**, describió el mecanismo investigado como una "cuenta de ahorro corruptiva". La expresión apunta a la hipótesis de que determinados favores se habrían acumulado para ser solicitados o retribuidos posteriormente, sin que necesariamente existiera un pago de dinero por cada gestión.

Estas imputaciones forman parte de una investigación en curso y deberán ser acreditadas en las etapas procesales correspondientes.

## La contratación de Guerra en la Universidad San Sebastián

Uno de los episodios abordados por los investigadores es la **contratación de Manuel Guerra en la Universidad San Sebastián**, concretada en 2021, un día después de su salida del Ministerio Público.

El Consejo de Defensa del Estado ha planteado que esa contratación podría estar relacionada con los favores investigados. La Fiscalía busca determinar si existió una contraprestación vinculada a eventuales gestiones realizadas mientras Guerra se desempeñaba como fiscal regional.

En esta arista también aparece mencionado el exministro del Interior **Andrés Chadwick**, quien mantiene la calidad de imputado, pero no ha sido formalizado en esta investigación, según los antecedentes

publicados sobre la audiencia.

La investigación busca establecer si existieron acuerdos o actuaciones indebidas entre los involucrados. La mención de una persona en los antecedentes de una causa no implica, por sí misma, que se haya acreditado su responsabilidad penal.

## Una nueva medida cautelar para Hermosilla

La prisión preventiva decretada este miércoles se suma a las medidas cautelares que Hermosilla ya enfrentaba en otra arista del caso Audios. En esta nueva investigación, el Ministerio Público había solicitado medidas menos gravosas, entre ellas firma mensual y arraigo nacional.

El Consejo de Defensa del Estado pidió, en cambio, la prisión preventiva. El tribunal acogió esta última solicitud, considerando los antecedentes expuestos durante la audiencia.

Esta causa es distinta del proceso principal relacionado con el caso Audio-FACTOP, en el que Hermosilla enfrenta otras imputaciones. Aunque ambas investigaciones están vinculadas al caso Audios, examinan hechos diferentes y avanzan en procedimientos separados.

La nueva resolución mantiene a Hermosilla y Guerra privados de libertad mientras continúa la investigación. Las diligencias del Ministerio Público podrían determinar nuevos antecedentes y eventuales decisiones judiciales respecto de otras personas relacionadas con los hechos investigados.

El Maipo